

Acta N°. 01-2021.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Liure, el día lunes 04 de enero del año 2021. Dando inicio la sesión a las 2:30 de la tarde, en el local que ocupa las instalaciones de la Biblioteca municipal.

1. habiendo quórum para realizar la reunión apertura la sesión el señor Alcalde Municipal el Lic. Rogner Armando Aguilera con la presencia de la vice alcaldesa municipal y con la asistencia de los siguientes regidores:

➤ José Adán Méndez Ordoñez	1er regidor
➤ Héctor Armando Izaguirre medina	2do regidor
➤ Karen Aida Osorto Perez	4ta regidora
➤ Desly Judith Medina Palma	5ta regidora
➤ Ángel Andrés Aguilera Álvarez	6to regidor
➤ Walter Alberto López López	7mo regidor
➤ Isela Misibeth López López	8va regidora

Y el secretario municipal el que da fe de la reunión.

2. Después de que el señor alcalde municipal; declarara abierta la sesión seguidamente el secretario municipal dio a conocer los puntos de agenda a desarrollarse en el transcurso de la reunión,

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Dictamen de vista ocular en solicitud de terreno para cementerio
- 6) Ratificación del nuevo PCM sobre acatamiento de nuevas medidas
- 7) Reactivación de las sesiones de auxiliares
- 8) Asuntos varios
- 9) cierre de la sesión.

3. Una vez habiéndose aprobado los puntos de agenda a desarrollarse en esta reunión la vice alcaldesa municipal le cedió la participación al Sr. Armando Izaguirre 2do regidor de la corporación municipal, para pedir la dirección de la reunión e invocar a DIOS.

4. Seguidamente el señor secretario dio lectura integra al acta anterior; y esta misma acta fue aprobada por cada uno de los miembros regidores de la corporación municipal, sin sufrir ninguna modificación.

5. Dictamen de vista ocular en solicitud de terreno para cementerio

Vista ocular por solicitud de un terreno para cementerio familiar ubicado en el área rural de esta población cita en el Caserío de Quebrada de Agua, Aldea de Santa Cruz Municipio Liure, Departamento de El Paraíso a favor de los hermanos herederos **Amanda, Félix, Santos Benito, Santos Selenia Y Santos Gilberto, todos de apellido Hernández Vásquez** quienes son hermanos entre si; hijos legítimos de la difunta señora **Marcelina Hernández Vásquez QDDG** con cédulas de identidad números 0707-1955-00019, ' 0707-1966-00076, 0707-1971-00067, 0707-1993-00150 y 0707-2001-00159 respectivamente quienes son vecinos y originarios de este municipio. Según sesión anterior el señor alcalde municipal determino como vista ocular a los señores **Diógenes Rolando Medina Director Municipal de Justicia y Gerzon Fabricio Vargas Jefe de Catastro**, para realizar las mediciones correspondiente en la solicitud de terreno a favor de los señores **antes mencionados**; el mismo que tiene como informe el siguiente dictamen.- Terreno ubicado en el área rural de esta población cita en lugar denominado Quebrada de Agua, Aldea de Santa Cruz, Municipio de Liure, Departamento de El Paraíso.- el que cuenta con las siguiente medidas límites y colindancias: el que tiene un área de **278.75 M²** Equivalentes a **397,04 V²** y limita con los siguientes colindantes: **Al Norte:** mide 19.50 metros y colinda con camino real que conduce al mismo caserío, de Quebrada de Agua, con Guillón de piedra de la propiedad de los señores Solicitantes, **AL SUR:** mide 2.80 metros y colinda con propiedad de los

herederos del difunto señor Mateo Maradiaga, sin cerco **Al Este:** mide 25.00 metros y colinda con camino real que conduce al mismo caserío, de Quebrada de Agua, con guillon de piedra de la propiedad de los señores solicitantes y **Al Oeste:** mide 25.00 metros y colinda con propiedad de los herederos del difunto señor Mateo Maradiaga, sin cerco. Siendo testigos de la medición el señor Ramón Pérez Baquedano, con identidad N° 0707-1947-00118. Conforme al dictamen establecido por el de catastro y su vista ocular, el dictamen es viable y que queda a criterio de su aprobación por los demás miembros de la Honorable Corporación Municipal. no obstante, todos los regidores por unanimidad dan por aprobado y a la vez, conceden el terreno a favor de los 5 hermanos herederos **Hernández – Vásquez** para que lo puedan utilizar como cementerio familiar.

6. Ratificación del nuevo PCM sobre acatamiento de nuevas medidas

La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación al artículo 245 numerales 2, 11 y 29 de la Constitución de la Republica art. 11 de la ley general de la admon publica y esto que el presidente de la Republica en consejo de secretarios del estado Aprobó el decreto ejecutivo número PCM 146-2020 publicado en el diario oficial la Gaceta en fecha 29 de diciembre del 2020 mediante el cual se prorroga la vigencia de la declaratoria de emergencia humanitaria y sanitaria decretada según decreto ejecutivo número PCM 005-2020 así mismo decreta la Restricción a los derechos fundamentales; donde queda restringido a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los art. 69,78,81 y 84 de la constitución de la Republica donde la circulación de la población a nivel nacional será en un horario comprendido entre las 5:00 am y las 10:00 pm donde se autoriza al sistema financiero, supermercados y comercios en general la atención de la población sin restricción con especial observancia a los protocolos de bioseguridad establecidos donde quedan excluidos para operar a nivel nacional los comercios siguientes: Bares, discotecas, cines, gimnasios, teatros, eventos deportivos, centros de convenciones, centros educativos en sus niveles de primaria, secundaria y superior, así como reuniones en casa particulares de más de 10 personas salvo los que hayan sido autorizados por SINAGER para efectos de pilotaje. El presente decreto ejecutivo queda en vigencia a partir del día de esta publicación. Cúmplase.

7. Reactivación de las sesiones de auxiliares

El señor Rolando Medina secretario del departamento municipal de justicia pide al señor alcalde y su corporación municipal la reactivación de las sesiones que se venían realizando con todos los alcaldes auxiliares mensualmente, ya que desde el inicio de la pandemia no se ha vuelto a saber nada de esta figura pública y algunos de ellos la están exigiendo juntamente con el pago de su dieta, el señor alcalde le dijo que eso no es culpa de nosotros sino por la situación que se vino dando pero si se podría reactivar la sesión haciéndola en tres pequeños grupos para evitar aglomeraciones considerando cumplir con todas las medidas de bioseguridad.

Por otra parte, el señor Rolando Medina pide al pleno de la corporación municipal incluir dentro del inventario de ejidos una montañita que es publica por la loma del ángel ya que la misma esta cercada por un hijo heredero de las propiedades de don Clemente López donde existe parte de la población que se opone a esta situación porque ellos argumentan que sigue siendo municipal de carácter público donde se tomó la atribución de ir a realizar una vista ocular atendiendo la denuncia y se pudo verificar que es cierto es un bien inmueble que pertenece a los ejidos del municipio y que lo deben incluir en el inventario de ejidos, donde se le ordeno a esta persona retroceder el cerco hasta orilla de la quebrada que hasta ahí es su propiedad y según los acuerdos establecidos se comprometió en rectificar el cerco. El señor alcalde manifestó que esa es una buena acción la que el realizo y pide a los demás compañeros regidores ratificar al señor Rolando Medina para que tome la investidura de juez de Policía durante se nombra a otra persona (sustituto) en ese puesto, totalmente de acuerdo los señores regidores y acuerpan la petición del señor alcalde.

8. Asuntos varios.

* El Señor Alcalde Municipal expreso a sus compañeros regidores que en esta otra semana dará inicio la pavimentación del tramo carretero de la calle que une con la otra calle que va para el cementerio y la del

salón de usos múltiples y este proyecto fue un sueño del Finado Tulio Rodríguez que incluso siendo regidor se lo pasaba preguntando que cuando se iba a pavimentar esa calle donde él vivía y en memoria a este regidor el señor alcalde mociona para que esta calle se le dé el nombre de la Calle Marco Tulio Rodríguez y así mismo se rotule con su nombre, cosa que miran con buenos ojos la iniciativa del señor alcalde y ratifican la moción para que una vez pavimentada esta calle se rotule con el nombre de Marco Tulio Rodríguez. Moción aceptada. Así mismo el señor alcalde pide que se deje aprobada la contraparte municipal de este proyecto de pavimentación de los dos tramos carreteros incluso el embaulamiento de la quebrada que la corporación más que nadie sabe que es un caudal fuerte el de la quebrada y si no se hace esto dañaría la obra realizada y este pavimento no cuenta con estas obras adicionales, tendrá que ser la corporación municipal la que le tocara echar mano de estas obras adicionales y es por eso que lo toma en consideración del pleno y todo tendrá que ser de acuerdo con el proyecto en marcha, la corporación municipal expreso estar totalmente de acuerdo con la realización de la contrapartida municipal de este proyecto con la inclusión de sus obras adicionales.

* El regidor Adán Méndez pide a la corporación municipal que se considere con el ICF y los ganaderos del municipio el asunto de las quemas ya que es un tema que ellos se ven afectado por el asunto de las sanciones estipuladas que establece la ley y quieren ver a que arreglo se puede llegar, el alcalde le manifestó que eso es algo que está contemplado en las ordenanzas municipales del Plan de Arbitrio aparte que el consejo de la Micro cuenca del Rio grande de Liure, aprobaron la ley de cero quemas y es un tema que verdaderamente se tendría que tocar con las oficinas regionales del ICF. el señor tesorero argumento que de las quemas que se dieron el año pasado donde sancionaron a varias personas solo dos pagaron la multa y los demás se fueron quedando, El regidor Armando Izaguirre y el secretario municipal le manifestaron al señor Adán Méndez para que su petición tenga fuerza el mismo debió partir con el ejemplo pagando la multa de su sanción respectiva, esta persona les manifestó que no lo hizo porque el dio dos nombres de 2 personas que se las citaran también porque ellos habían quemado y no lo hicieron y por eso no pago, de igual manera le dijeron que eso le afecta bastante más con la figura de regidor que el tiene por eso y le aconseja como compañero que es que debería de pagar su sanción para que sirva como ejemplo. Por lo que el señor alcalde le dijo al secretario municipal le comunique al de la UMA para que haga las gestiones correspondientes con la regional del ICF para coordinar esta reunión, para que al menos talvez se pueda lograr una consideración, aunque sea con quemas controladas.

9. Y no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo eso de las 3:55 de la tarde firmando todos los presentes regidores el acta de sesión para mayor legalidad de la misma.


Secretario Municipal - Liure